

## CERTIFICACIÓN NÚM. 12 (2020-2021)

Universidad de  
Puerto Rico  
en Carolina

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada de forma virtual el 15 de octubre de 2020, consideró que la UPR en Carolina debe evaluar la distribución de créditos por cuatrimestres de los programas académicos de manera que no les afecte a los estudiantes en el desembolso de las ayudas económicas.

Luego de la discusión de rigor, el Senado Académico acordó:

**Solicitar a los Departamentos Académicos evaluar la distribución de créditos por cuatrimestres de sus programas académicos, de manera que no se afecte el desembolso de ayudas económicas.**

**La revisión de los programas se enviará al Decanato de Asuntos Académicos, y una vez se cuente con las recomendaciones se remiten al Senado.**

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, veinte de octubre de dos mil veinte.



Mayra M. Flores Santos  
Oficial Ejecutivo  
Senado Académico

CERTIFICO CORRECTO:



José I. Meza Pereira, Ph.D.  
Rector y Presidente del Senado Académico

nbm

Senado Académico

PO Box 4800  
Carolina, Puerto Rico  
00984-4800  
787-257-0000,  
Exts. 4602, 4603  
Fax 787-750-7940  
www.uprc.edu